

Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad



Economía política criminal del extractivismo



Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR)
y FLACSO Sede Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - Enero 2024 - No. 38

URVIO está incluida en los siguientes índices, bases de datos y catálogos:

- Emerging Sources Citation Index (ESCI). Índice del Master Journal List de Thomson Reuters.
- SciELO Ecuador. Biblioteca electrónica.
- Redalyc. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal.
- ERIH PLUS, European Reference Index for the Humanities and the Social Sciences. Índice de referencias.
- JournalTOCS. Base de datos.
- Directory of Research Journals Indexing (DRJI). Directorio.
- Actualidad Iberoamericana. Índice internacional de revistas.
- CLASE, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades. Base de datos bibliográfica.
- Directorio LATINDEX, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
- DIALNET, Universidad de La Rioja. Plataforma de recursos y servicios documentales.
- EBSCO. Base de datos de investigación.
- FLACSO-ANDES, Centro digital de vanguardia para la investigación en ciencias sociales - Región Andina y América Latina - FLACSO, Ecuador. Plataforma y repositorio.
- REDIB, Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico. Plataforma.
- MIAR (Matriz de Información para el Análisis de Revistas). Base de datos.
- LatAm Studies. Estudios Latinoamericanos. Base de datos.
- Google académico. Buscador especializado en documentación académica y científica.



URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad
Número 38, enero 2024
Quito - Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691

URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, se edita desde 2007 y es una publicación electrónica cuatrimestral (desde 2020) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede Ecuador, y de la Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (Relasedor). Es una publicación arbitrada que utiliza el sistema de revisión externo doble ciego, conforme a las normas de publicación del estilo Chicago, versión Chicago Deusto. La revista se edita en español, además de interfaz, títulos, resúmenes y palabras clave en inglés y portugués. Cada trabajo se identifica con un DOI (Digital Object Identifier System).

Disponible en:

<http://revistas.flacsoandes.edu.ec/indx.php/URVIO>

Información estadística sobre tasas de aceptación e internacionalización en Urvio #38

- Número de trabajos recibidos: 12 manuscritos.
- Número de trabajos aceptados publicados: 7.
- Índice de aceptación de manuscritos: 58.33%
- Índice de rechazo de manuscritos: 41.66%.
- Número de revisores internacionales: 24
- Número de revisores nacionales: 0
- Internacionalización de revisores: 5 (Brasil, Francia, México, Perú, Venezuela).
- Internacionalización de autores: 5 países (Brasil, Francia, México, Perú, Venezuela).

Redes sociales



@revistaurvio



@revista_URVIO



Blog: <https://revistaurvio.wordpress.com/>



Academia.edu: <https://flacso.academia.edu/RevistaUrvio>



FLACSO
ECUADOR



RELASEDOR
Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad
y Delincuencia Organizada

El Comité Editorial de URVIO decidirá la publicación o no de los trabajos recibidos, sobre los cuales no se comprometerá a mantener correspondencia. Los artículos serán sometidos a la evaluación de expertos mediante el sistema de doble ciego. Las opiniones y comentarios expuestos en los trabajos son de responsabilidad estricta de sus autoras y autores, y no reflejan la línea de pensamiento de FLACSO, sede Ecuador. Los artículos publicados en URVIO son propiedad exclusiva de FLACSO, sede Ecuador. Se autoriza la reproducción total o parcial de los contenidos siempre que se cite como fuente a URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad.

Editor Jefe (Editor in Chief)

Dr. Fredy Rivera Vélez, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Ecuador.

Editor Asociado (Associate Editor)

- Dra. Grace Jaramillo, University of British Columbia, Canadá.
- Mg. Liosday Landaburo Sánchez, Universidad de Salamanca, España.

Cuidado de la edición

Mg. Liosday Landaburo Sánchez, Universidad de Salamanca, España.

Consejo Científico Internacional (International Scientific Council)

- Dra. Adele Norris, University of Waikato, Nueva Zelanda.
- Dr. Alejandra Otamendi, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dr. Gustavo Díaz Matey, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Dra. Sara Makowski Muchnik, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.
- Dr. Marco Cepik, Universidad Federal de Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil.
- Dra. Julia Pulido Gragera, Universidad Europea de Madrid, España.
- Dr. Markus Gottsbacher, Universidad de Viena, Austria.
- Dr. Andrés de Castro García, Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), España.
- Dr. Daniel Pontón, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ecuador.
- Dr. Haluk Karadag, Universidad de Baskent, Turquía.

Consejo Internacional de Revisores (International Review Board)

- Dr. Geoffrey Pleyers, Universidad de Lovaina, Bélgica.
- Dr. Marco Méndez, Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica.
- Dra. Karina Mouzo, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dr. Cristián Doña-Reveco, University of Nebraska at Omaha, Estados Unidos.
- Dra. Ana J. Bengoa, Universidad de Valparaíso, Chile.
- Dra. Gracia M. Imbertson, Universidad Autónoma de Chiapas, México.
- Dr. Guillem Colom, Universidad Pablo de Olavide, España.
- Dr. Carlos Brito, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Mg. Nicolás Álvarez, Center for Higher National Studies, Ministry of Defense, Uruguay.
- Dr. Lester Cabrera, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Ecuador.
- Dr. Iván Poczynok, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dra. Carolina Sancho, Universidad Autónoma de Chile, Chile.

- Dra. Ainhoa Vázquez, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dra.(c) Nelly E. Reséndiz, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dr. Daniel Sansó-Rubert, Universidad de Santiago de Compostela, España.
- Dra. Laura Loeza, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dra. María Eva Muzzopappa, Universidad Nacional de Río Negro, Argentina.
- Dra. Rut Diamint, Universidad Torcuato Di Tella, Argentina.
- Dra.(c) Liudmila Morales Alfonso, Universidad de Salamanca, España.
- Dr. Juan Antonio Rodríguez, Universidad de los Andes, Venezuela.
- Dra(c). Viviana García Pinzón, Universidad de Marburg, Alemania.
- Dra. Jenny Torres Olmedo, Escuela Politécnica Nacional, Ecuador.
- Dra. Tania Rodríguez Morales, Universidad de Santo Tomás, Colombia.
- Dra. Alma Trejo Peña, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dr. Juan Carlos Sandoval, Universidad de Alicante, España.
- Dra. Alice Martini, Scuola Superiore Sant'Anna, Italia.
- Dra. Evelyn Louyse Godoy Postigo, Universidade Federal de São Carlos, Brasil.
- Dr. Pedro Díaz Polanco, Universidad Austral, Chile.
- Dr. Freddy Crespo, Universidad de los Andes, Venezuela.
- Dra. Rita Gradaille Pernas, Universidad de Santiago de Compostela, España.
- Mg. Alejandro Romero Miranda, Universidad La República, Chile.
- Dr. Sergio Gabriel Eissa, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dr. Luis Ignacio García Sigman, Universidad de Belgrano, Argentina.
- Dr(c). Luiz Coimbra, Organización de Estados Americanos (OEA), Estados Unidos.
- Dra. Beverly Estela Castillo Herrera, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.
- Dr. Sergio Salazar Araya, Universidad de Costa Rica.
- Dra. Mariana Albuquerque Dantas, Universidade Federal Rural de Pernambuco, Brasil.
- Dr. Johan Avendaño Arias, Universidad Nacional de Colombia.
- Dra. Roberta Camineiro Baggio, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil.
- Dra. María Eugenia Suárez de Garay, Universidad de Guadalajara, México.
- Dra. Valeria Guarneros Meza, De Montfort University, Reino Unido.
- Dr. Moisés Garduño García, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dr. Adrián Raúl Restrepo Parra, Universidad de Antioquia, Colombia.
- Dr. Christopher Birkbeck, University of Wales, Reino Unido.

- Dr. Víctor Brangier Peñailillo, Universidad Bernardo O'Higgins, Chile.
- Dra. Emilse Eliana Calderón, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
- Dr(c). Santiago Lujan Cunial, University of Pennsylvania, Estados Unidos.
- Dra. Angela Toso Milos, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.
- Dr. Silvano De la Torre Barba, Universidad de Guadalajara, México.
- Dra. Claudia Torres Rodríguez, Universidad de Guadalajara, México.
- Dr. Oscar Rodríguez Chávez, El Colegio de la Frontera Norte, México.
- Dra. Paloma González del Miño, Universidad Complutense de Madrid, España.
- Dra. Sandra Colombo, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), Argentina.
- Dr. Fernando Gil Villa, Universidad de Salamanca, España.
- Dr. Mauricio Manchado, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.
- Dr. Miguel Medina Abellán, Universidad Abat Oliba - Centro de Estudios Universitarios, España.
- Dr. William H. Godnick, Centro de Estudios de Defensa William J. Perry/Universidad Nacional de Defensa, Estados Unidos.
- Dr(c). Dhyana Stephania Serrano Suárez, Universidad de León, España.
- Dr. Víctor M. Martín Solbes, Universidad de Málaga, España.
- Dr. Edgar Ortiz Arellano, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Dra. Ángela Iranzo Dosdad, Universidad Autónoma de Madrid (UAM), España.
- Dra. Rosa María Marcuzzi, Universidad Nacional del Litoral, Argentina.
- Dra. Kenia María Ramírez Meda, Universidad Autónoma de Baja California, México.
- Dra. Lenny Liz-Rivas, Universidad Nebrija, España.
- Dra. Karen Isabel Manzano Iturra, Universidad San Sebastián, Chile.
- Dra. Teresa de Jesús Portador García, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), México.
- Dr. Gonzalo Basile, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede República Dominicana.
- Dra. Laura Glanc, Instituto Universitario de Gendarmería Nacional (IUGNA), Argentina.
- Dr. Éric Lair, Uniminuto, Colombia.
- Dr. Alejandro Frenkel, Universidad Nacional de San Martín - CONICET, Argentina.
- Dra. Sandra Kanety Zavaleta Hernández, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- Dr. Sergio Peña Medina, El Colegio de la Frontera Norte, México.
- Dr. Giuliano Bifolchi, Special Eurasia.
- Dr. Rubén Laufer, Centro de Investigaciones Históricas, Económicas, Sociales y de Relaciones Internacionales (CIHESRI), Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Dr. Santiago Galar, Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata, CONICET, Argentina.
- Dra. Angélica Rosas Huerta, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.

- Dr. Valery N. Konyshv, Saint-Petersburg State University, Russia.
- Dra. María José Castaño, Universidad Pontificia Comillas, España.
- Dra. Patricia Britos, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.
- Dr. Vasily K. Belozherov, Universidad Estatal Lingüística de Moscú, Rusia.
- Dr. Miguel Ángel Esteban Navarro, Universidad de Zaragoza, España.
- Dr. Antonio Muñoz Cañavate, Universidad de Extremadura, España.
- Dr. Daniel Ortega Ortigoza, Universitat Autònoma de Barcelona, España.
- Dra. Loreta Telleria Escobar, Observatorio de Democracia y Seguridad, Bolivia.
- Dr. Juan Antonio Del Monte Madrigal, El Colegio de la Frontera Norte, México.
- Dr. María José Galvis Doménech, Universidad de Valencia, España.
- Dr. Alberto Pintado Alcázar, Universidad de Murcia, España.
- Dr. Jonatan Badillo Reguera, Universidad La Salle-Condessa, México.
- Dr. Daniel Morales Ruvalcaba, Sun Yat-sen University, China.
- Dra. Bárbara Sordi Stock, Universidad de Sevilla, España.

Redes y Consejo Técnico (Social Media and Technical Board)

- Mg. Gabriela Ríos, Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), Ecuador.

Edición de estilo

- Alas Letras Consultoría Académica

Dirección de arte

- Ileri Ceja y Martín Scarpacci

Imagen de portada y carátulas

- Creative Commons CCO License, plataforma Canva

Diagramación

- Unidad de diseño - FLACSO, sede Ecuador

Próximas convocatorias

- Convocatoria #40: Narcopolítica
- Coordinan: Renato Rivera Rhon (Universidad de Salamanca) y Guillermo Vázquez del Mercado Almada (Centro de Investigación y Docencia Económica CIDE)
- Entrega de artículos hasta: lunes, 20 de mayo de 2024
- Publicación: septiembre de 2024

Dirección

FLACSO, sede Ecuador
Calle Pradera E7-174 y Av. Diego de Almagro.
Quito, Ecuador
www.flacso.edu.ec
Telf.: (593 2) 2946800, extensión 3673



Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR)
y FLACSO Sede Ecuador

ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - Enero 2024 - No. 38

Tema Central

Economías criminales, extractivismo y acumulación entrelazada: un análisis multiescalar de los nuevos escenarios latinoamericanos	8-31
<i>Emiliano Teran-Mantovani y Martín Scarpacci</i>	
Narcogarimpo: las afinidades electivas entre los frentes de minería ilegal y la expansión del narcotráfico en la Amazonía brasileña	32-48
<i>Rodrigo Pereira-Chagas</i>	
<i>Vigilar y performar</i> . La cadena de suministro de la madera ilegal en Perú	49-68
<i>Jaris Mujica, Nicolás Zevallos-Trigoso y Christian Campos-Vásquez</i>	
Implicaciones en seguridad de la migración irregular bajo el marco del extractivismo . . .	69-83
<i>Carlos-Enrique Vargas-Villamizar</i>	
Territorialización, territorialidades y geografías del extractivismo ilícito en la región de Ucayali en Perú	84-99
<i>Ricardo Soberón-Garrido</i>	
¿Al margen del conflicto? Apuntes sobre la implementación de Hidroituango en el noroccidente antioqueño (Colombia)	100-113
<i>Ángela-Jasmín Fonseca-Reyes</i>	

Estudios Globales

Localizando feminicidios: la clave geográfica	115-132
<i>Ernesto García-López y Alfonso Valenzuela-Aguilera</i>	
Normas de publicación de Urvio. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad	134-143



Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad

Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y Delincuencia Organizada (RELASEDOR)
y FLACSO Sede Ecuador

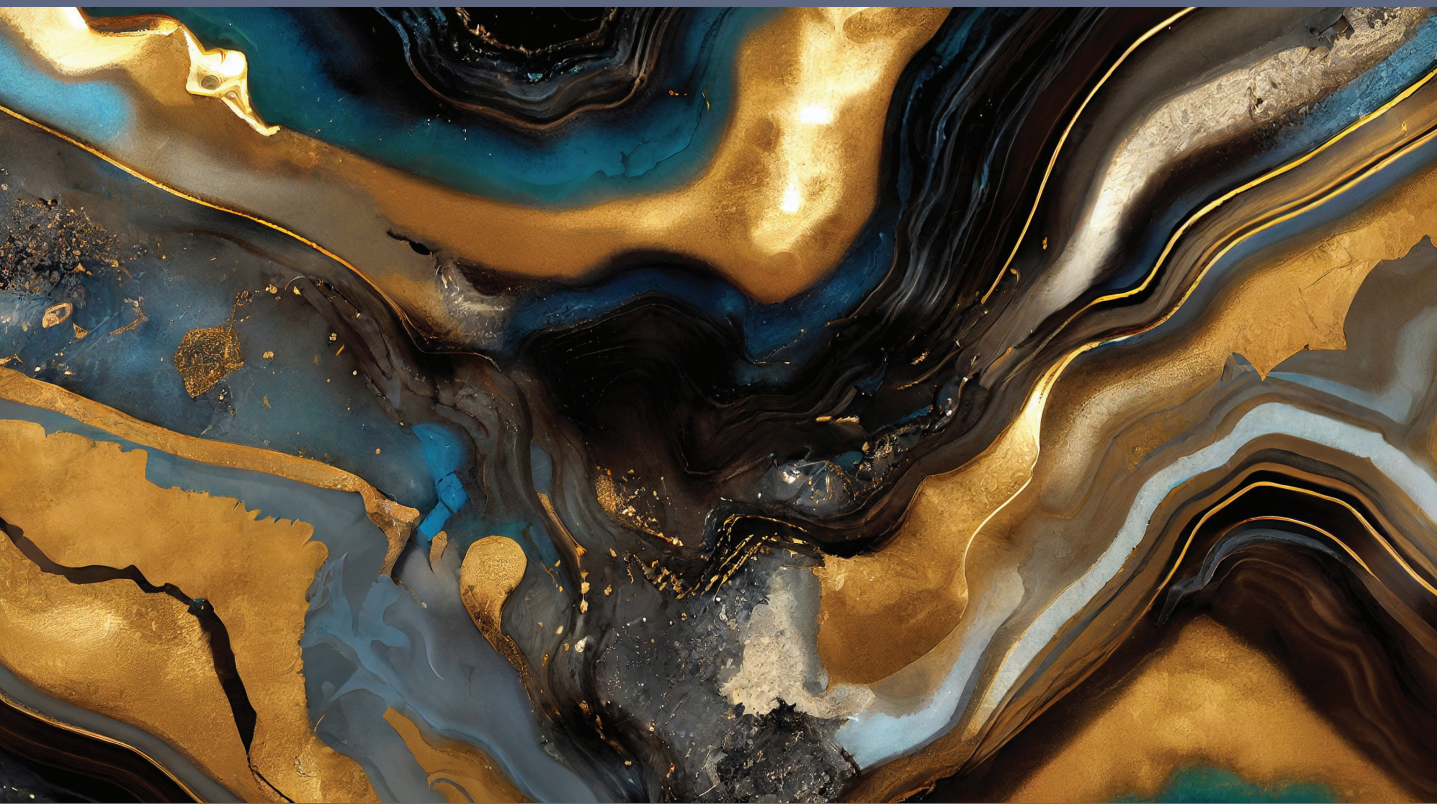
ISSN 1390-4299 (en línea) y 1390-3691 - Enero 2024 - No. 38

Central topic

Criminal economies, extractivism and intertwined accumulation: a multiscale analysis of the new Latin American scenarios.	8-31
<i>Emiliano Teran-Mantovani and Martín Scarpacci</i>	
Narcogarimpo: the elective affinities between illegal mining fronts and the expansion of drug trafficking in the Brazilian Amazon	32-48
<i>Rodrigo Pereira-Chagas</i>	
Surveil and perform. The supply chain of illegal timber in Peru	49-68
<i>Jaris Mujica, Nicolás Zevallos-Trigoso and Christian Campos-Vásquez</i>	
Security Implications of Irregular Migration within the Framework of Extractivism.	69-83
<i>Carlos-Enrique Vargas-Villamizar</i>	
Territorialization, Territorialities and Geographies of Illicit Extractivism in the Ucayali region in Peru	84-99
<i>Ricardo Soberón-Garrido</i>	
Outside of conflict? Notes on the implementation of Hidroituango in Antioquia Northwestern (Colombia)	100-113
<i>Ángela-Jasmín Fonseca-Reyes</i>	

Global Studies

Locating Feminicides: The Geographic Key	115-132
<i>Ernesto García-López and Alfonso Valenzuela-Aguilera</i>	
Normas de publicación de Urvio. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad.	134-143



Estudios Globales

Localizando feminicidios: la clave geográfica

Locating Feminicides: The Geographic Key

Ernesto García-López¹ y Alfonso Valenzuela-Aguilera²

Recibido: 29 de mayo de 2023

Aceptado: 10 de agosto de 2023

Publicado: 30 de enero de 2024

Resumen

En la Ciudad de México, el feminicidio se entrelaza con factores geográficos y de marginación, dado que se concentra en las zonas más desfavorecidas. Este estudio emplea la geolocalización anual de datos delictivos mediante el Sistema de Información Geográfica y Estadística sobre Violencia de Género (SIGEVIG) para correlacionar las condiciones de marginación con los lugares donde ocurren los feminicidios. Los resultados revelan patrones espaciales que son claves para comprender los modos en que opera este delito y las condiciones subyacentes que lo propician en ubicaciones específicas de la ciudad.

Palabras clave: Ciudad de México; feminicidio; género; geografías; violencia

Abstract

In Mexico city, femicide is intertwined with geographical and marginalization factors, concentrating in the most disadvantaged areas of the capital. This study employs the annual geolocation of crime data through the Geographic and Statistical Information System on Gender Violence (SIGEVIG) to correlate marginalization conditions with the locations where femicides occur. The results reveal essential spatial patterns for understanding the operating modes of this crime as well as the underlying conditions that foster it in specific locations within the city.

Keywords: Mexico City; femicide; gender; geographies; violence

¹ Universidad Autónoma del estado de Morelos, México, ernesto.garcia8404@gmail.com, orcid.org/0000-0001-5761-1839

² Universidad Autónoma del estado de Morelos, México, aval@uaem.mx, orcid.org/0000-0003-3238-446X

Introducción

Los crímenes de alto impacto como el feminicidio tienen sus raíces en factores situacionales o geográficos. Estos elementos permiten desentrañar las estrategias operativas del crimen organizado, al prever la comisión de delitos a través de la identificación de lugares específicos mediante el uso de mapas de calor. Estos mapas, a su vez, posibilitan la formulación de estrategias de prevención situacional, al enfocarse en las áreas más susceptibles a la perpetración de ese tipo de crímenes. Por medio del análisis espacial, es posible comprender los elementos y condicionantes territoriales, así como visualizar los patrones delictivos mediante datos geolocalizados. Dicha aproximación facilita la detección de la concentración relativa de incidentes en el territorio, considerando sus diversas escalas.

Cabe destacar que el feminicidio es un delito multifactorial y de gran complejidad, de modo que no intentamos subestimar las condicionantes socioeconómicas, sociales y culturales que están detrás de este delito. Por el contrario, aprovechamos los estudios realizados por expertos y expertas desde distintas disciplinas, que han arrojado luz a las condicionantes – muchas veces estructurales– que las mujeres tienen que sobrellevar en su vida cotidiana (García del Moral 2016; Villavicencio y Zúñiga 2015; Wright 2016; Zurolo y Garzillo 2013).

Algunos estudios han identificado características espaciales que propician la violencia contra las mujeres, como falta de infraestructuras urbanas, visibilidad deficiente y movilidad peatonal restringida (Garfias et al. 2020; Monárrez 2002; 2020). Esta violencia ha sido asociada con parajes desolados como lotes baldíos, estacionamientos, edificios abandonados o en construcción, paradas de transporte y parques públicos (Dymén y Cecatto 2011; Belur et al. 2016; Valenzuela 2021).

En las ciudades del norte global, las zonas residenciales tienden a ser menos peligrosas alrededor de los nodos de transporte, los centros de negocios y las áreas de uso mixto, mientras que los patrones delictivos locales sirven para comprender la manera en que las personas interactúan con su entorno físico inmediato (Felson y Clarke 1998). Investigaciones empíricas sostienen que existe una correlación entre la modalidad del delito, el lugar y la temporalidad de su ocurrencia. El *modus operandi* del infractor se yuxtapone con las actividades cotidianas de la víctima.

En el presente estudio destacamos la incidencia del feminicidio a partir de las condiciones de marginalidad de los lugares donde han ocurrido en los últimos seis años, tomando como caso de estudio la Ciudad de México, dado que se trata de una demarcación con un alto grado de complejidad y en donde este delito se ha mantenido relativamente constante en el tiempo, y concentrado en localidades específicas. Tenemos como antecedente que la caracterización del feminicidio se remite al Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra la Mujer en 1976. La noción se introduce en el ámbito global al definirse como el resultado de una variedad de violencias contra las mujeres, que concluye con el homicidio doloso por cuestiones de género (Russell 1982, 286). El siguiente reencuadramiento del concepto va más allá de las causas patológicas del feminicidio, para situarlo como el resultado de relacio-

nes estructurales de poder, dominación y privilegio, en una sociedad predominantemente patriarcal (Carcedo y Sagot 2000; Lagarde 2004; Valenzuela 2016).

Es así que la violencia feminicida adquiere distintas modalidades en dependencia del tipo de vínculo entre los involucrados (íntimo, familiar y asociado), de su relación con el crimen organizado (trata, violencia sistémica, prostitución y tráfico de migrantes) o si deriva de una condición personal (marginación, transfobia, racismo, minoría de edad, etc.) (Bernal et al. 2014). Estos primeros planteamientos han sido retomados por instancias internacionales como la Organización de Estados Americanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2007).

En México, el Código Penal Federal incorpora la figura de feminicidio en el art. 325. Establece que consiste en la privación de la vida por razones de género, y define las circunstancias para ser considerado como tal, entre las que destacan las marcas físicas (violencia, sexual y lesiones), los antecedentes (amenazas e incomunicación de la víctima), y el tratamiento posterior del cadáver (mutilaciones y exhibición). Se establecen penas de hasta 60 años de prisión para el victimario y de hasta ocho años para el servidor público que retrase con dolo las investigaciones correspondientes (Díaz de León 2015).

En la CDMX se publica la Declaratoria de Violencia contra las Mujeres en 2019. A partir de este documento se fijaron algunos compromisos para hacer más eficientes los procesos de procuración de justicia: la creación de un registro público de agresores, la tipificación de la violencia digital, la creación de un banco de ADN para uso forense, el compromiso de proveer mayores niveles de seguridad en las vías y espacios públicos, la realización de acciones concretas para mejorar la atención a víctimas, entre otros. Dado que el feminicidio es un delito que tiende a invisibilizarse por cuestiones de omisión, negligencia o complicidad, se necesitan mecanismos de análisis empírico para detectar y prevenir factores situacionales que faciliten la comisión de este delito. En tales mecanismos juegan un rol fundamental la ubicación geográfica temporal y las circunstancias específicas, pues así se garantiza la eficiencia en el análisis.

De acuerdo con el Programa para la Atención al Delito del Feminicidio (INM 2011), es necesario contar con lineamientos con perspectiva de género que permitan asegurar las condiciones mínimas para investigar y clasificar el delito como tal. Es fundamental enfatizar este punto, ya que una de las observaciones recurrentes ha sido la falta de este tipo de precisiones para sustentar los procesos de investigación del ilícito. Es también compartido que el concepto mismo de feminicidio sugiere que el delito se encuentra en el extremo final de un *continuum* de agresiones contra las mujeres (Russell y Radford 1992; Niño de Rivera 2022), lo cual destaca el dominio de género fincado en la opresión, la expulsión y la explotación femenina. A este respecto, la Corte Internacional de Derechos Humanos establece que los Estados adquieren obligaciones adicionales para la investigación de los feminicidios, y reconoce determinados protocolos para la atención de homicidios ligados a cuestiones de género, en donde se presentan las evidencias y se respetan los cuerpos de las víctimas.

Con base a este planteamiento, en el presente trabajo destacamos la importancia de la localización del delito de feminicidio en el territorio. Se observan las correlaciones de este

ilícito con las condiciones de marginalidad de las distintas zonas y su nivel socioeconómico, así como las características físicas del entorno, bajo el argumento de que el territorio juega un papel determinante, y que incluso llega a propiciar el desarrollo de patrones delictivos que vinculan al feminicidio con otros delitos como el narcomenudeo, la explotación sexual o la violencia doméstica. Estos análisis permiten caracterizar el entorno físico asociado a la comisión de este delito (Russell 1990).

El feminicidio en México

Durante las últimas décadas, los casos de feminicidio en México han experimentado un cambio en su distribución geográfica a lo largo y ancho del país. Aunque inicialmente este crimen ganó mayor visibilidad en la frontera con Estados Unidos, sobre todo, en Ciudad Juárez, en los años 90 se produjo un notable aumento en su frecuencia en diferentes estados del país, y se volvió más pronunciado en los últimos 15 años. Al analizar la espacialidad del delito es evidente que se trata de ciudades o municipios que enfrentan desafíos significativos en términos de su entorno físico, social, económico y territorial (Aikin 2011; Monárrez 2002; 2020).

Con el paso del tiempo, México se ha convertido en uno de los países con mayor incidencia de feminicidios, por lo que instancias nacionales e internacionales han tratado de entender los factores detrás del incremento de este delito en el país. A este respecto, datos recabados por organizaciones como “Nuestras hijas de regreso a casa” o “Pan y rosas” señalaban que entre 2012 y 2013 ocurrieron al menos 3892 feminicidios en México (García 2020), de los cuales solo el 15% había sido investigado por las autoridades correspondientes, y apenas el 1,4% de los casos habían recibido una sentencia dentro del sistema de justicia penal mexicano (Molina 2015).

Aunque Ciudad Juárez ha sido identificada como el epicentro de las alertas sobre feminicidios en México, hay otros municipios y alcaldías que han ocultado este delito debido a factores políticos, económicos, de impunidad y de justicia. Entre ellos, municipios en el estado de México como Naucalpan, Toluca y Ecatepec han experimentado aumentos notables en años recientes, no solo en casos de feminicidio, sino también en la incidencia delictiva en general, con delitos de distintos impactos. Estos municipios han registrado incluso más casos de feminicidios en comparación con Ciudad Juárez en momentos de alta incidencia y, sin embargo, Ciudad Juárez continúa estigmatizada, sobre todo, debido a su proximidad con los Estados Unidos.

Para ilustrar lo anterior, podemos observar el período entre 1995 y 2000, en donde Ciudad Juárez reportaba 49 feminicidios al tiempo que Naucalpan superaba esa cifra en un 40% (tabla 1). Del mismo modo, para el año 2000, aún cuando Ciudad Juárez registró menos feminicidios que Toluca, la posición de esta última como sede de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del gobierno del Estado de México contribuyó a su presentación en los medios como un lugar relativamente seguro. Esto evitó posibles repercusiones negativas

entre los grupos políticos y económicos influyentes en el estado, que también tienen conexiones con el gobierno federal.

Es esencial destacar que la prevalencia de feminicidios en el estado de México se ha mantenido constante a lo largo del tiempo, sobre todo, en municipios como Ecatepec, Toluca y Naucalpan. A principios de este siglo, estos municipios ocupaban los primeros puestos en términos de casos de feminicidio, con registros de 49, 47 y 32, respectivamente. Una década después, durante el período en el que Ciudad Juárez fue designada como la ciudad más violenta del mundo, los números de este delito aumentaron de modo significativo en todo el estado de Chihuahua. Esto llevó a la observación de las tasas más altas jamás registradas en la historia de estos indicadores en la región. De manera coincidente, estos índices se intensificaron tras la declaración de guerra contra el narcotráfico realizada por el entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa. A partir de ese momento, el delito experimentó un crecimiento drástico en el norte del país, donde estaban ubicadas, en aquellos años, siete de las 10 ciudades con la mayor incidencia (tabla 1).

Tabla 1. Ranking nacional de feminicidios por municipio, 2005-2010

No.	Municipio	Estado	Total	Municipio	Estado	Total
	1995			2000		
1	Naucalpan	México	70	Toluca	México	41
2	Toluca	México	50	Naucalpan	México	35
3	Juárez	Chihuahua	49	Ecatepec	México	34
4	Nezahualcóyotl	México	37	Juárez	Chihuahua	31
5	Ecatepec	México	31	Gustavo A. Madero	DF	26
6	Guadalajara	Jalisco	29	Iztapalapa	DF	25
7	Puebla	Puebla	26	Guadalajara	Jalisco	21
8	Iztapalapa	DF	25	Acapulco	Guerrero	20
9	Tlalnepantla	México	21	Culiacán	Sinaloa	20
10	Acapulco	Guerrero	21	Tlalnepantla	México	20
No.	2005			2010		
1	Ecatepec	México	49	Juárez	Chihuahua	389
2	Toluca	México	47	Tijuana	Baja California	89
3	Naucalpan	México	32	Chihuahua	Chihuahua	84
4	Juárez	Chihuahua	31	Culiacán	Sinaloa	39
5	Gustavo A. Madero	DF	22	Ecatepec	México	35
6	Cuauhtémoc	DF	21	Monterrey	Nuevo León	32
7	Nezahualcóyotl	México	20	Torreón	Coahuila	32
8	Tlalnepantla	México	20	Acapulco	Guerrero	30
9	Iztapalapa	DF	19	Nezahualcóyotl	México	28
10	Mexicali	Baja California	17	Tepic	Nayarit	28

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de las Mujeres (2016).

Sin embargo, es importante señalar que, a pesar de que la Ciudad de México mantuvo niveles delictivos relativamente estables en las últimas dos décadas, se evidenció un incremento constante en los indicadores relacionados con feminicidios y violencia de género en ese mismo período. En la tabla 2 se puede apreciar que alcaldías como Gustavo A. Madero (22 casos), Cuauhtémoc (21 casos) e Iztapalapa (19 casos) estaban incluidas en las 10 zonas con mayor incidencia de este tipo de delito. Asimismo, municipios en el estado de México como Ecatepec (49 casos), Naucalpan (32 casos), Nezahualcóyotl (20 casos) y Tlalnepantla (20 casos) experimentaron un aumento significativo. Por lo tanto, se evidencia la necesidad de analizar las dinámicas de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) para comprender la fenomenología de este delito en la Ciudad de México. Esta comprensión surge de las interacciones entre dinámicas económicas, el impacto del narcotráfico y la violencia familiar que prevalecen en toda la región.

Como se mencionó antes, el año 2010 marcó un punto crucial en la clasificación de delitos a nivel nacional, ya que el feminicidio adquirió una relevancia destacada. En este período, la mayoría de los estados experimentaron un aumento alarmante en estos casos, y una vez más, Ciudad Juárez en Chihuahua emergió como la ciudad con el mayor número de eventos de este tipo. Esta tendencia se observa con claridad en la tabla 1, donde su incremento sobrepasó el 1200% en términos absolutos. Al mismo tiempo, ciudades como Tijuana, Culiacán, Torreón y Acapulco, que no figuraban en las listas previas, se sumaron a la estadística en el año 2010.

Si bien estas cifras ilustran un aumento acelerado en la violencia de género en el país, también reflejan un incremento significativo en todos los aspectos de la inseguridad, como resultado de la declaración de guerra contra el crimen ya referida. De hecho, son los estados

Tabla 2. Estados en México que superan los 200 feminicidios entre 2015 y 2021

Feminicidios en México a nivel estatal, 2015-2021								
Entidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total histórico
Chiapas	36	32	29	21	20	28	46	212
Ciudad de México	56	46	37	47	72	78	68	404
Jalisco	62	48	27	33	65	68	73	376
México	60	57	70	115	121	151	145	719
Nuevo León	1	3	43	79	67	67	66	326
Oaxaca	8	67	57	29	28	36	43	268
Puebla	6	12	27	32	57	52	37	223
Sinaloa	14	39	82	48	37	26	40	286
Sonora	24	30	32	31	37	30	42	226
Veracruz	40	58	100	101	100	73	68	540

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIGEVIG (2022) y del SESNSP (2023).

que experimentaron el mayor aumento en homicidios dolosos los que se consolidaron como los más afectados por la violencia en el país (Guerrero, Chihuahua, Sinaloa, Baja California, Nuevo León y el estado de México). En estas demarcaciones, también se observó un aumento constante y rápido en los casos de feminicidio durante ese período.

Las estadísticas relacionadas con los feminicidios en México han continuado en aumento año tras año, y se han identificado áreas específicas como las más peligrosas para las mujeres en todo el país. Los años subsiguientes han desempeñado un papel fundamental, ya que la violencia feminicida ha experimentado un incremento significativo en el país. Si examinamos la tabla 2, que destaca los estados con más de 200 casos en los últimos seis años, podemos reconocer 10 estados que superan este umbral. Entre ellos, el estado de México, Veracruz y la Ciudad de México sobresalen al superar los 400 casos cada uno. Estas regiones se posicionan como las áreas con la mayor incidencia de este delito a nivel nacional.

Metodología

La mayor parte de los datos obtenidos para el presente artículo se encuentran en las bases de datos del Sistema de Información Geográfica y Estadística sobre Violencia de Género (SIGEVIG). La metodología recoge datos de diversas fuentes como son la Agencia de Innovación Pública, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia de la CDMX, datos abiertos locales y federales, entre otros. Estos han sido procesados en Excel y, sobre todo, georreferenciados en sistemas de información geográfica (con *ArcMap* y *Qgis*), en la búsqueda del entendimiento de los patrones espaciales que pueden ser localizables mediante la utilización de mapas o de cartografía especializada, que incluye algunas variables que permiten entender la problemática en sentido más amplio.

Una de las grandes ventajas del sistema (SIGEVIG) es la posibilidad de disponer de datos actualizados cada mes, de modo que las bases de datos procesadas aportan información importante, comparable a lo largo del tiempo. Por otro lado, cabe destacar que la información puede ser procesada para crear mapas con diferentes funciones: temáticos, *kernel* o de calor, de densidad, etc. Además, las variables utilizadas permiten cruzar indicadores, de modo que se pueden visualizar los delitos en sus distintas escalas territoriales e incluir los grados de marginación urbana desarrollados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO 2020). Lo anterior apunta a que los factores económicos son centrales para configurar modelos cartográficos capaces de ofrecer información que vincule las diferentes zonas de la ciudad con los feminicidios ocurridos a partir de 2016, que es el año en que se inician los registros del SIGEVIG.

En este trabajo hemos privilegiado los mapas *kernel* para indicar los feminicidios, dado que estos permiten entender el comportamiento territorial específico de una forma más gráfica, pues indican en color azul las zonas con menor incidencia y en rojo las que tienen mayor concentración del delito. De manera correlacional, sobrepusimos los delitos para

obtener una visión más clara de su incidencia en el territorio que conforma la Ciudad de México, a escala de alcaldía. En tanto que los grados de marginación urbana elaborados por el CONAPO nos dan una idea de la tipología a escala de colonias, lo que permite crear un panorama de la marginación existente, y, sobre todo, de las condiciones de pobreza que imperan en alcaldías y colonias específicas en la capital de la república.

Otro de los elementos que se integran en el sistema es la relación entre el crimen organizado y la violencia de género en el período estudiado (2016-2020). Se destaca el hecho de que la mayor parte de los datos consultados provienen de fuentes periodísticas, toda vez que las autoridades oficiales se resisten a compartir con los ciudadanos sus bases de datos con las cuales poder desarrollar análisis delictivos. De este modo, argumentamos que existe un vínculo estrecho entre la localización y los feminicidios, más allá de su relación con la violencia en general, lo cual se convierte en un factor clave para comprender las tendencias pasadas y futuras en torno a la fenomenología de los delitos.

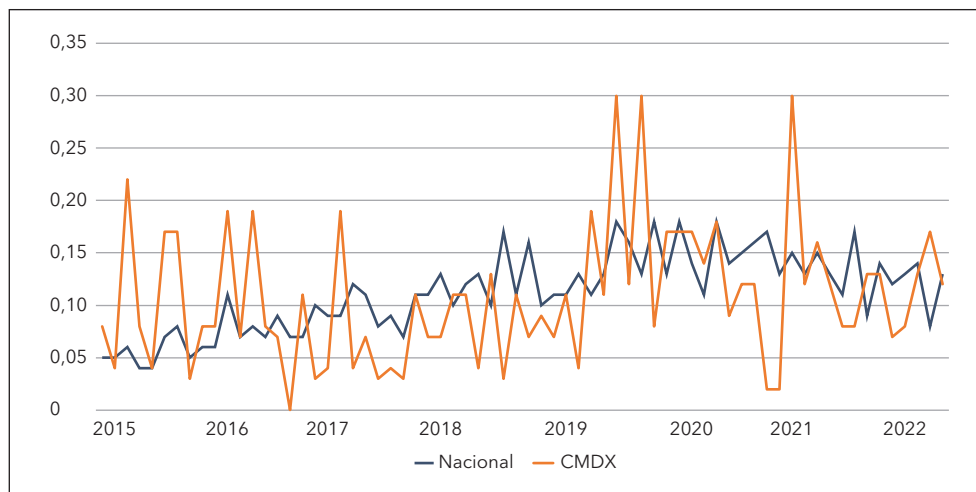
Para los años 2020 y 2021 pudimos contar con datos originados en fuentes oficiales del gobierno de la Ciudad. Esto es relevante, ya que la región metropolitana se ha convertido en el territorio que concentra la mayor cantidad de feminicidios en el país. Por tanto, el presente análisis adquiere una particular relevancia para la identificación de patrones delictivos situacionales, que pueden incluir factores económicos, demográficos y territoriales y que resultan esenciales para prevenir la incidencia delictiva por cuestiones de género al entender el feminicidio como el delito de mayor impacto en ese contexto.

Los patrones territoriales en la Ciudad de México

Este estudio se basa en la integración de información a diversas escalas territoriales, lo que permite la descarga de datos estadísticos y la georeferenciación de delitos hasta una escala de calle. Este enfoque presenta un método para identificar patrones territoriales, sociales, económicos y relacionados con la incidencia del crimen organizado. Dicho enfoque contribuye a orientar la toma de decisiones en el ámbito de políticas públicas a nivel local o metropolitano, con un enfoque particular en el delito de feminicidio.

En este contexto, resulta crucial comparar la incidencia del delito a nivel nacional, para luego centrar el análisis en el comportamiento delictivo en la Ciudad de México (CDMX). En el gráfico 1 se puede observar que el índice nacional de feminicidios ha mantenido una tendencia constante al alza a nivel local. Sin embargo, esta tendencia contrasta con las cifras de la Ciudad de México, donde se observan picos, pero también descensos significativos en diferentes momentos. A pesar de que las cifras de la CDMX puedan parecer menores en comparación con otros municipios como Naucalpan o Ecatepec en el estado de México, es crucial destacar que una gran proporción de estos delitos permanecen en la impunidad. De hecho, se estima que la cifra real de feminicidios podría ser un 92,6% más alta que el total registrado, según Rodríguez (2021).

Gráfico 1. Total de feminicidios en la CDMX, 2015-2022



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de las Mujeres (2016).

De acuerdo con los datos proporcionados por el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad Justicia y Legalidad (ONC), el año 2020 registró un total de 2 695 682 delitos en la Ciudad de México. El hecho de que solamente se iniciaron investigaciones en el 8% de los casos revela los altos niveles de impunidad que imperan en la capital. En vista de esta situación, es esencial considerar que en muchos casos las “tentativas” de feminicidio no se denuncian y, en ocasiones, se ha descubierto la actividad de asesinos seriales mucho tiempo después de haber cometido los delitos. Esto señala cómo las cifras a menudo no logran capturar por completo la realidad. Además, hay situaciones en las cuales estos actos no se catalogan como feminicidios debido a otras circunstancias agravantes, lo que hace que no sean reconocidos como delitos de género de manera exclusiva.

Con respecto a este tema, la Encuesta de Victimización en las Alcaldías de la Ciudad de México en 2021 puso de manifiesto que las razones principales por las que la población no presentó denuncias fueron la percepción de que era una “pérdida de tiempo” (32,6%), la falta de confianza en las autoridades (17,9%) y la complejidad de los procedimientos (12,7%). En consecuencia, resulta vital implementar evaluaciones regulares para identificar las áreas débiles en el registro y desarrollo de los procesos judiciales. Estas evaluaciones servirían para fortalecer el sistema de justicia en su conjunto y abordar los desafíos que se presentan en la actualidad.

Nuestro estudio se centra en el período comprendido entre 2016 y 2021 (tabla 3), en el cual es notable observar que los feminicidios han mantenido una tendencia constante. En este contexto, el año 2016 se destaca como el más crítico en términos de este delito, con un total de 47 casos reportados en la Ciudad de México. Iztapalapa emergió como la

Tabla 3. Feminicidios en la Ciudad de México, 2016-2021

Alcaldía	Feminicidio 2016	Feminicidio 2017	Feminicidio 2018	Feminicidio 2019	Feminicidio 2020	Feminicidio 2021
Álvaro Obregón	4	2	1	5	2	4
Azcapotzalco	-	-	3	4	2	2
Benito Juárez	-	2	2	2	3	1
Coyoacán	2	4	-	2	2	-
Cuajimalpa de Morelos	-	1	-	-	1	1
Cuauhtémoc	2	3	4	3	6	5
Gustavo A. Madero	6	5	6	10	2	12
Iztacalco	-	3	2	1	1	2
Iztapalapa	16	3	4	10	8	9
La Magdalena Contreras	2	1	2	-	-	2
Miguel Hidalgo	1	4	3	1	1	3
Milpa Alta	1	2	2	1	1	2
Tlahuac	-	3	2	3	2	3
Tlalpan	5	5	6	6	9	3
Venustiano Carranza	2	1	2	1	1	1
Xochimilco	6	3	3	6	2	2
Total general	47	42	42	54	43	52

Fuente: SIGEVIG (2022).

demarcación con el mayor número de casos durante este período. En el año siguiente, la cifra de feminicidios disminuyó en cinco casos con respecto al período anterior. A pesar de esta reducción en el número total de casos, se produjeron cambios significativos en los patrones territoriales en otras áreas de la ciudad. Se observa una distribución más uniforme en el territorio. Las alcaldías de Tlalpan y Gustavo A. Madero registraron los índices más altos, con cinco feminicidios cada una. Además, las alcaldías de Miguel Hidalgo y Coyoacán reportaron cuatro casos, respectivamente, lo que representa la duplicación de sus índices anteriores.

Resultados y discusión

A continuación, se presenta una serie de mapas que representan la distribución de feminicidios por alcaldía en la Ciudad de México (CDMX), gracias al uso de datos provenientes del Sistema de Información Geográfica de Violencia de Género (SIGEVIG). Estos mapas

se apoyan en herramientas de gestión de datos estadísticos y geográficos. Además, hemos incorporado información estadística sobre feminicidios que amplía la comprensión de la incidencia de este fenómeno en un contexto más completo. Comenzamos la geolocalización de los feminicidios en la CDMX desde el año 2016, lo que nos permite observar patrones territoriales muy bien definidos. Estos patrones coinciden con los datos del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio en México (OCNF), en donde la alcaldía de Iztapalapa muestra la mayor concentración de estos delitos, seguida por Gustavo A. Madero, Tlalpan y Xochimilco. Además, se identifica una relación directa entre la incidencia de este delito y las zonas caracterizadas por estratos socioeconómicos más bajos. Esto se refleja en el hecho de que la alcaldía de Iztapalapa alberga a más del 80% de su población en un nivel de marginación alto o muy alto. A su vez, Xochimilco, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero, demarcaciones con un mayor registro de feminicidios, presentan similitudes en términos de marginación, carencias, pobreza y otras desventajas económicas, aunque con algunas variaciones.

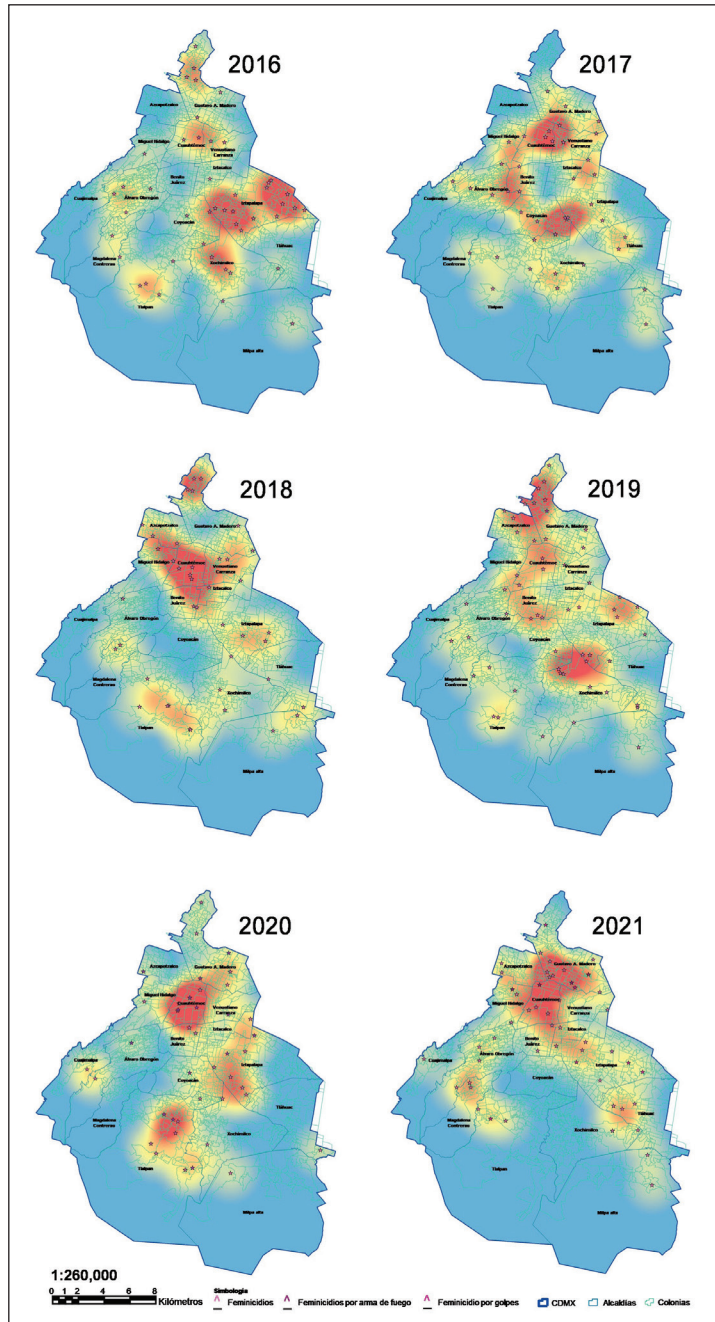
El primer mapa ilustra con claridad patrones territoriales distintivos y muestra una concentración de delitos en alcaldías específicas. Esto respalda los datos del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio en México (OCNF), en los cuales la alcaldía de Iztapalapa figura como la que presenta la mayor cantidad de ilícitos, seguida por Gustavo A. Madero, Tlalpan y Xochimilco.

La información presentada en los mapas revela patrones consistentes en las alcaldías con altos grados de marginación urbana. Después de 2016, los feminicidios disminuyeron de manera significativa en Iztapalapa, pero aumentaron en las zonas limítrofes entre esta alcaldía y Coyoacán en tres colonias fronterizas. Además, se observa una dispersión de los delitos en las alcaldías periféricas. Aunque los delitos se concentran en un corredor que cruza las fronteras de Iztacalco, Coyoacán, Iztapalapa y Benito Juárez, y llega al centro de Cuauhtémoc y a los límites de Venustiano Carranza.

Sin embargo, en 2017 se perciben diferencias notables en los patrones económicos. Los delitos se distribuyen en zonas con grados de marginación bajos, a diferencia del año anterior, cuando predominaron en áreas con niveles más altos de marginación. La tabla 4 muestra que Benito Juárez y Coyoacán registran dos y cuatro feminicidios, respectivamente. Aunque en ambas alcaldías predominan los grados de marginación bajos, existen colonias como el Pedregal de Santo Domingo, Los Reyes y Santa Úrsula con niveles significativos de marginación, lo que contrasta con las características socioeconómicas generales de estas zonas. Además, la disminución significativa de casos en Iztapalapa en este período podría indicar una posible migración de los delitos hacia las alcaldías colindantes (mapa 1/2017).

Durante el período de 2018, a pesar de que la tendencia general en cuanto a la comisión de feminicidios en la Ciudad de México (CDMX) permanece similar, persisten variaciones significativas y notables que merecen consideración. En primer lugar, las dos alcaldías que presentan el mayor número de casos son Gustavo A. Madero y Tlalpan, con registros de seis feminicidios cada una. A continuación, Cuauhtémoc e Iztapalapa ocupan la siguiente posición, con cuatro

Mapa 1. Concentración de feminicidios en la CDMX (2016-2019)



Fuente: SIGEVIG (2022).

casos cada una. Azcapotzalco, que no había reportado ningún caso en años anteriores, sumó tres casos en 2018, algo considerable en términos absolutos. En contraste, Coyoacán muestra un comportamiento opuesto a esta tendencia, pues no tuvo ningún caso en 2018, a pesar de haber abierto cuatro investigaciones en 2017 (tabla 4). El mapa del delito muestra un cambio nuevamente, con los feminicidios concentrados en las alcaldías de Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Azcapotzalco, que forman un núcleo importante en el corazón de la Ciudad de México. Se observan también focos en las alcaldías de Iztapalapa y Tlalpan, y es notable que esta última presenta dos conjuntos de casos muy próximos (mapa 1/2018).

En cuanto a la relación entre los estratos económicos y los grados de marginación, se observan cambios significativos. Las alcaldías del oriente, sur y centro de la ciudad muestran un nuevo patrón. En Iztapalapa, todos los casos se encuentran en zonas de altos y muy altos niveles de marginación, mientras que, en Tlalpan, cinco de los seis casos se registran en áreas de alta marginación. Sin embargo, la tendencia cambia en Cuauhtémoc y Azcapotzalco, donde la mayoría de los casos ocurren en zonas con niveles más bajos de marginación. Esta variación sugiere que, en las alcaldías del centro, donde prevalecen giros negros, pero hay menos carencias, los delitos ocurren, mientras que, en las áreas del sur y oriente, marcadas por la pobreza y la marginación, se concentran los feminicidios (mapa 1/2018).

El año 2019 fue particularmente tumultuoso en términos de feminicidios en la Ciudad de México. La tabla 4 muestra un incremento del 20% con respecto al año anterior con las alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa, que experimentaron un aumento significativo de 10 casos cada una a lo largo del año. Gustavo A. Madero concentró los delitos en su zona norte, limítrofe con el estado de México, en áreas con niveles de marginación medios, altos y muy altos. En cambio, en Iztapalapa, tres de los feminicidios registrados ocurrieron cerca de las fronteras con las alcaldías de Xochimilco y Coyoacán, lo cual evidencia una concentración territorial importante de los feminicidios en la ciudad. Este patrón es notable en la frontera con el estado de México, sobre todo, en la colindancia con los municipios de Ciudad Nezahualcóyotl y Los Reyes La Paz, lo que subraya la influencia regional del fenómeno delictivo en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Además, es relevante destacar que Xochimilco experimentó un incremento del 100% comparado con 2018, con seis casos registrados, igual que Tlalpan, lo que traza el mapa delictivo y refleja que gran parte de estos delitos ocurrieron en áreas con grados medios, altos y muy altos de marginación durante 2019 (mapa 1/2019).

Los datos correspondientes al año 2020 siguen en línea con las tendencias del año anterior, aunque con algunas variaciones notables. El mapa 1/2020 revela patrones diferenciados en términos económicos y territoriales. Por un lado, en la alcaldía Cuauhtémoc aumentan los casos de feminicidio, se registran seis. Esto contrasta con el año 2019, que a pesar de ser violento para las mujeres, solo se reportaron tres casos, lo que representa un incremento del 100% respecto al año anterior. Destaca que, por primera vez en el análisis, Tlalpan se convierte en la alcaldía con más casos, con nueve feminicidios en el año, concentrados en el centro de la alcaldía y cerca de colonias como Lomas de Padierna y Villas Ajusco, las cuales presentan grados de marginación altos.

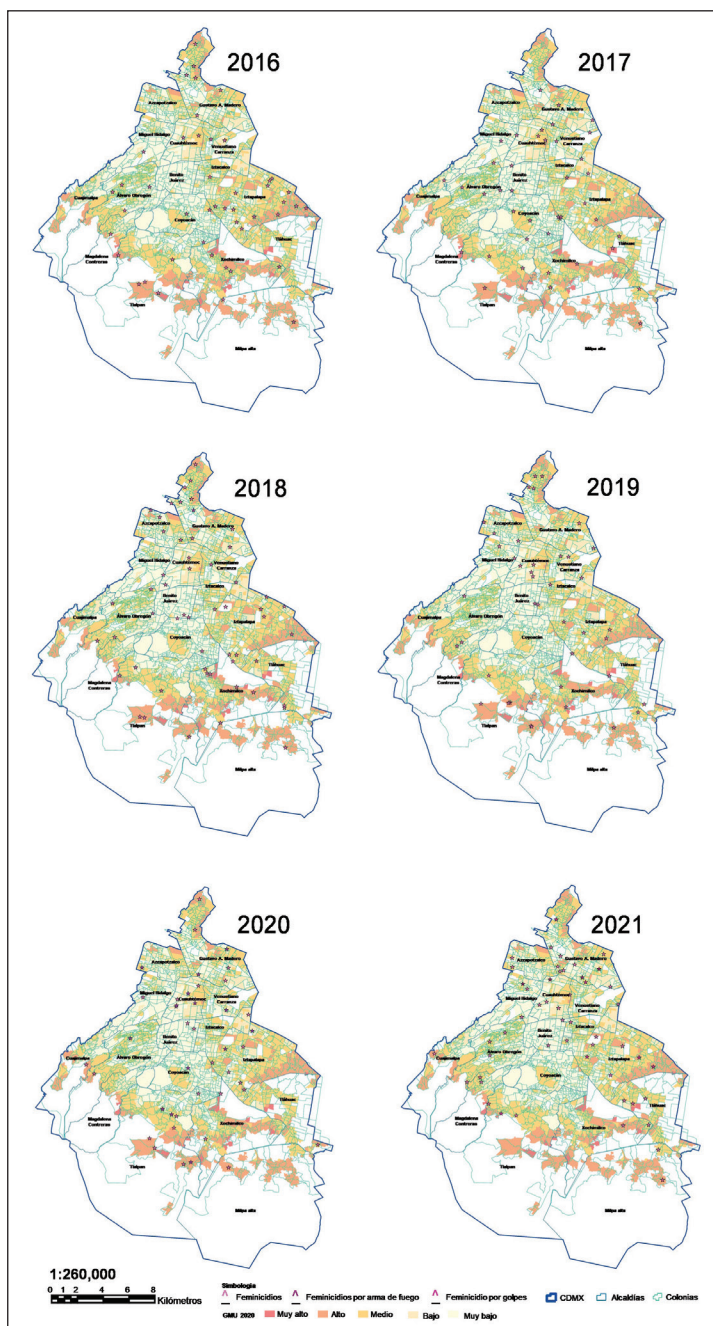
Las concentraciones en Iztapalapa, cerca de las fronteras con Tlalpan, Xochimilco y Coyoacán, son similares a lo ocurrido en 2019 y continúan con grados de marginación medios y altos, lo que señala una persistencia en las situaciones de carencias económicas y pobreza general (mapa 1/2019). La alcaldía Cuauhtémoc destaca por su importancia, ya que su centro histórico concentró al menos seis feminicidios. Asimismo, dos de los casos de la alcaldía Benito Juárez se encuentran cerca de las alcaldías centrales, patrón que se repite en Gustavo A. Madero. Es relevante mencionar que en esta última alcaldía se presentan varios feminicidios con arma blanca, lo que refleja otro tipo de violencia.

En el año 2020, la mayoría de los feminicidios se concentra en zonas con grados de marginación medios, altos y muy altos. Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero presentan casos principalmente en áreas medias, mientras que Tlalpan registra la mayoría en zonas con altos grados de marginación. Iztapalapa presenta ocho investigaciones, la mayoría en colonias con altos niveles de marginación, ubicadas en el centro de la Ciudad de México y en los límites de Iztacalco, Coyoacán y Xochimilco (Mapa 2/2020). Es relevante notar que Cuajimalpa reporta solo dos feminicidios en todo el período analizado: uno en 2017 y otro en 2020. El primero ocurrió en una colonia con nivel de marginación media, mientras que el segundo en una de nivel alto. Esto demuestra que los patrones de pobreza y carencias se mantienen incluso en una alcaldía con pocos registros históricos.

El año 2021 muestra cambios en los patrones, pues los feminicidios se concentran en la alcaldía Gustavo A. Madero, que experimenta un aumento significativo en su territorio y se coloca entre las demarcaciones con peores indicadores en ese año (Latinus 2021). Por otro lado, Iztapalapa y Cuauhtémoc siguen siendo representativas en términos de número de casos, mientras que Magdalena Contreras y Álvaro Obregón aumentan el número de casos, y así se altera de manera drástica las tendencias de años anteriores (Mapa 2/2021). A pesar de que la correlación entre feminicidios y zonas marginadas se mantiene, existen algunas diferencias, como en Gustavo A. Madero, donde al menos cuatro casos se localizan en zonas de baja marginación (Mapa 2/2021).

Hemos argumentado que las condiciones económicas juegan un papel fundamental en la interpretación de la violencia dirigida hacia las mujeres. Nuestra investigación revela que gran parte de los homicidios registrados en la Ciudad de México entre 2016 y 2021 están asociados con áreas de alta marginación y bajos ingresos. No obstante, es crucial recordar que al menos la mitad del territorio está compuesta por asentamientos populares, en buena parte de origen irregular. Además, según datos del CONAPO, los niveles de marginación en grados medios y altos son prevalentes en casi todas las alcaldías. En este contexto, las condiciones de pobreza, marginación y hacinamiento podrían tener una influencia más amplia cuando se analiza la inseguridad y la violencia dirigida hacia las mujeres en la Ciudad de México.

Mapa 2. Concentración de feminicidios en la CDMX (2020-2021)



Fuente: SIGEVIG (2022).

Conclusiones

En los últimos años, México ha sido identificado como uno de los países con graves problemas de violencia de género a escala internacional, lo que se evidencia con la declaratoria de alertas de género en 23 estados, la mayoría de los cuales presenta altas tasas de feminicidios, como Veracruz (con doble alerta de género), Chihuahua, Zacatecas, estado de México y la Ciudad de México. Estas demarcaciones están inmersas en un patrón de violencia en donde los delitos, tanto de alto como de bajo impacto, han experimentado niveles de incidencia elevados; se destacan los casos de violación, abuso sexual y feminicidios. En el presente trabajo hemos examinado la violencia feminicida desde diversas perspectivas con el propósito de identificar patrones territoriales que arrojen luz sobre las tendencias observadas en los últimos cinco años en la Ciudad de México.

Estos hallazgos son fundamentales para comprender el fenómeno y para guiar la formulación de políticas públicas encaminadas a combatir este delito. Además, proporcionan una comprensión más profunda de los factores territoriales, sociales y económicos que pueden servir de base para estrategias dirigidas a ejercer control territorial y prevenir este tipo de crimen. A lo largo del período estudiado, los feminicidios han mantenido una presencia constante en la estructura territorial de la Ciudad de México, y conforman patrones territoriales asociados a este delito. También hemos reconocido una similitud en términos de la situación socioeconómica de las diferentes demarcaciones, sin que por ello apuntemos hacia la estigmatización de los territorios.

En este sentido, parecería que los altos grados de marginación desempeñan un papel determinante en la ocurrencia de este delito (en alcaldías como Iztapalapa, Xochimilco, Tlalpan y Gustavo A. Madero), si bien dichos grados de marginación se sustentan en factores estructurales como son los niveles educativos, el acceso a servicios de asistencia social, la cobertura de salud, las infraestructuras de movilidad y las condiciones habitacionales. En consecuencia, observamos que la mayoría de estos delitos ocurren en alcaldías determinadas, que se caracterizan por una alta densidad poblacional y el hacinamiento habitacional, como es el caso de Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Esto sugiere que la incidencia del delito también guarda relación con cuestiones demográficas, lo que abre la puerta a análisis más detallados que consideren escalas territoriales aún más específicas, como las áreas geoestadísticas básicas (AGEBs), las colonias y las calles.

Los crímenes de alto impacto, como es el feminicidio, encuentran sus raíces en factores situacionales o de ubicación. Estos elementos permiten comprender las estrategias del crimen organizado mediante el análisis de lugares específicos a través del uso de mapas de calor que, a su vez, pueden informar sobre estrategias de prevención situacional al enfocarse en áreas vulnerables a estos crímenes. El análisis espacial permite entender los elementos territoriales y visualizar patrones delictivos mediante datos geolocalizados. Sin subestimar las complejidades socioeconómicas, culturales y estructurales, se destacan características espaciales que propician la violencia contra las mujeres, como la falta de infraestructura urbana y visibilidad.

El estudio subraya la relación entre la modalidad del delito, su lugar y temporalidad, y destaca la incidencia del feminicidio a partir de las condiciones de marginalidad en la Ciudad de México, una demarcación con alta complejidad donde el delito se mantiene constante y concentrado en áreas específicas. Finalmente, es crucial reconocer que existen múltiples factores que contribuyen a la comprensión de la violencia feminicida, incluidos la violencia doméstica, la presencia de grupos criminales en la región y el incremento generalizado de los delitos de género. No obstante, hemos demostrado que el territorio y sus contextos socioeconómicos son elementos esenciales para entender la raíz estructural de la violencia feminicida, de modo que el espacio geográfico emerge como un componente decisivo en la atención y abordaje de este delito.

Bibliografía

- Aikin Araluce, Olga. 2011. *Activismo social transnacional: un análisis en torno a los feminicidios en Ciudad Juárez*. Ciudad Juárez: ITESO/El Colegio de la Frontera Norte/UACJ.
- Belur Jyoti, Priti Parikh, Nayreen Daruwalla, Rukaiya Joshi y Rini Fernandes. 2016. "Perceptions of gender-based violence around public toilets in Mumbai slums". *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice* 41 (1-2): 63-78. doi.org/10.1080/01924036.2016.1240094.
- Bernal Sarmiento, Camilo, Miguel Lorente Acosta, Françoise Roth y Margarita Zambrano. 2014. *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. Ginebra: OACNUDH.
- Carcedo, Ana, y Montserrat Sagot. 2000. *Femicidio en Costa Rica 1990-1999*. San José: Instituto Nacional de las Mujeres. doi.org/10.13140/2.1.4329.2962
- CONAPO (Consejo Nacional de Población). 2020. "Índices de marginación 2020", bit.ly/3QSSRCI
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2007. *Acceso a la justicia para Mujeres víctimas de Violencia en las Américas*. Washington, D.C.: Secretaría General de Organización de los Estados Americanos.
- Díaz León, Marco Antonio. 2015. "Código Penal Federal con notas y jurisprudencia, México". *Boletín Mexicano de Derecho Comparado* 49 (147): 375-381.
- Dymén, Christian, y Vania Ceccato. 2011. "An International Perspective of the Gender Dimension in Planning for Urban Safety". En *The Urban Fabric of Crime and Fear*, 311-339. Dordrecht: Springer Netherlands. doi.org/10.1007/978-94-007-4210-9_13
- Felson, Marcus, y Ronald V. Clarke. 1998. "Opportunity Makes the Thief: Practical Theory for Crime Prevention". *Police Research Series* 98.
- García López, Ernesto. 2021. "Impactos territoriales, al espacio público y sobre la organización ciudadana generados por la inseguridad. Ciudad Juárez, Cuernavaca y Monterrey, 2010-2013". Tesis de doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. https://bit.ly/47O8L7C

- García-Del Moral, Paulina. 2016. "Transforming Femicidio: Framing, Institutionalization, and Social Change". *Current Sociology* 64 (7): 1017-1035.
- Garfias Royo, Margarita, Priti Parikh y Jyoti Belur. 2020. "Using Heat Maps to Identify Areas Prone to Violence against Women in the Public Sphere". *Crime Science* 9 (1): 15. doi.org/10.1186/s40163-020-00125-6.
- INM (Instituto Nacional de las Mujeres). 2021. *Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género*. CDMX: Instituto Nacional de las Mujeres. <https://bit.ly/3q2Vqa9>
- INM (Instituto Nacional de las Mujeres). 2016. *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985 – 2014*. CDMX: Instituto Nacional de las Mujeres. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101258.pdf
- Lagarde, Marcela. 2004. "Por la vida y libertad de las mujeres. Fin al feminicidio". *Fem.* 28 (255): 26-34.
- Latinus. 2021. "Tres alcaldías de la CDMX reportaron la mayor incidencia delictiva en 2020". *Latin US*, 24 de marzo. <https://bit.ly/3IxYwcx>
- Molina, Javier. 2015. "Temo que me pase algo por pedir justicia por mi hija asesinada, pero tengo más miedo a callar". *El Diario de Juárez*, 12 de octubre. <https://bit.ly/42WUCC6>
- Monárrez Fragoso, Julia. 2002. "Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001". *Debate Feminista* 25: 279-305
- Monárrez Fragoso, Julia. 2020. *Trama de una injusticia: feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*. CDMX: El Colegio de la Frontera Norte/ Miguel Ángel Porrúa.
- Niño de Rivera, Saskia. 2022. *Maldita entre todas las mujeres*. CDMX: Aguilar.
- Rodríguez, Adriana. 2021. "Aumenta cifra negra de delitos durante pandemia". *Crónica*, 22 de septiembre. <https://bit.ly/3OvXz8h>
- Russell, Diana E. H. 1990. *Rape in marriage*. Bloomington: Indiana University Press.
- Russell, Diana E. H., y Jill Radford. 1992. *Femicide: the politics of woman killing*. Nueva York: Maxwell Macmillan International.
- SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública). 2023. *Datos abiertos*. México: Gobierno de México. <https://bit.ly/49d3YwJ>
- SIGEVIG (Sistema de información geográfica y estadística sobre violencia de género). 2022. *Femicidios*. Universidad Autónoma del Estado de Morelos / CONAHCYT.
- Valenzuela Aguilera, Alfonso. 2016. *La construcción espacial del miedo*. CDMX: Juan Pablos Editor / Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Valenzuela Aguilera, Alfonso. 2021. *Crimen y ciudad: los espacios de la transgresión*. CDMX: Juan Pablos Editor / Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Villavicencio, Luis, y Alejandra Zúñiga Fajuri. 2015. "La violencia de género como opresión estructural". *Revista Chilena de Derecho* 42 (2): 719-728.
- Wright, Melissa W. 2016. *Manifiesto contra el feminicidio*. México: Centro de Documentación Crítica.
- Zurolo, Anna, y Francesco Garzillo. 2013. "Cuerpos, género y violencia: construcciones y desconstrucciones". *Revista Política y Sociedad* 50 (3): 803-815.